



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PELILEO

DR. HUGO CHILUIZA CAMPUZANO
ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA: SEGUNDA

ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO Y ESPOSA

A FAVOR DE: OLGER GONZALO JINES SILVA

CUANTIA: 30,00 USD.

Pelileo, a 07 de Abril del 2015



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PELILEO
Dr. Hugo Chilulza Campuzano



2015	18	07	01	P
------	----	----	----	---

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO Y MYRIAM
BEATRIZ BALSECA BASANTES

A FAVOR DE: OLGHER GONZALO JINES SILVA

CUANTÍA: \$30,00 USD.

COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de San Pedro de Pelileo, Cantón del mismo nombre, Provincia del Tungurahua República del Ecuador, hoy día Martes siete de Abril del año

Dr. Hugo Chilulza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR



dos mil quince. Ante mí **DOCTOR HUGO WILFRIDO CHILUIZA**
CAMPUZANO. Notario Primero de este cantón Pelileo.
COMPARECEN: por una parte los cónyuges señores **MANUEL**
LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO y **MYRIAM BEATRIZ BALSECA**
BASANTES, casados entre sí, de ocupación Chofer
Profesional y de Profesión Profesor en General,
portadores de la cédulas de ciudadanía números UNO,
OCHO, CERO, UNO, CINCO, OCHO, SEIS, NUEVE, OCHO, GUION
UNO(180158698-1) y UNO, OCHO, CERO, DOS, DOS, CERO,
NUEVE, TRES, TRES GUION SEIS(180220933-6),
respectivamente, a los que se les denominará **CEDENTES**;
y, por otra parte el señor **OLGER GONZALO JINES SILVA**,
de estado civil casado con **BLANCA YOLANDA VINUEZA**
VINUEZA, de ocupación empleado, portador de la cédula
de ciudadanía número UNO, OCHO, CERO, DOS, OCHO, CINCO,
UNO, UNO, DOS GUION NUEVE (180285112-9); a quien se le
denominará **CESIONARIO**, todos los comparecientes son
mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en éste
Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, legalmente
capaces quienes de conocer por haberme presentado sus
cédulas de ciudadanía Doy fe, y encontrándose
presentes me solicitan se eleve a escritura pública la
minuta que me presenta, la misma que es del tenor

RECEIVED
NOTARIO HUGO WILFRIDO CHILUIZA
DE HUGO WILFRIDO CHILUIZA



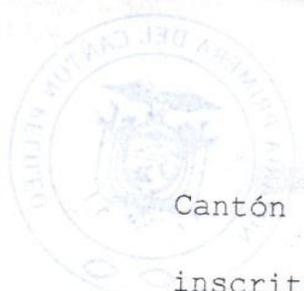
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PELILEO
Dr. Hugo Chiluitza Campuzano



literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte como **CEDENTES** los cónyuges señores: **MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO, y MYRIAM BEATRIZ BALSECA BASANTES**, portadores de las cédulas de ciudadanía números: UNO, OCHO, CERO, UNO, CINCO, OCHO, SEIS, NUEVE, OCHO, GUION UNO(180158698-1) y UNO, OCHO, CERO, DOS, DOS, CERO, NUEVE, TRES, TRES GUION SEIS(180220933-6), respectivamente; y, por otra parte y como **CESIONARIO** el señor **OLGER GONZALO JINES SILVA**, portador de la cédula de ciudadanía número: UNO, OCHO, CERO, DOS, OCHO, CINCO, UNO, UNO, DOS GUION NUEVE (180285112-9); los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Parroquia Matriz, del cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, civilmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

A)..-Mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de Julio del dos mil once, ante el Notario Segundo del

Dr. Hugo Chiluitza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR



Cantón Pelileo, Doctor Freddy Ramos Escobar, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo, el veinte y ocho de Agosto del dos mil once, bajo el Repertorio Número dos mil doscientos cuarenta y ocho / dos mil once, el señor **VICTOR DAVID LLERENA BARRERA**, tiene a bien CEDER a perpetuidad a favor del cesionario **MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO**, los derechos y acciones que tiene y le corresponde en el puesto número OCHO (8), en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPELILEO CIA. LTDA.**, con su sede en el Cantón Pelileo, cediéndole además todos los derechos y obligaciones que como socio posee en la referida Compañía. B).- Finalmente la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPELILEO CIA. LTDA.**, con fecha veinte y cuatro de Febrero del dos mil quince, con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizó al socio señor **MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO**, para que transfiera las **TREINTA PARTICIPACIONES**, del puesto número OCHO, que le corresponden en la referida compañía, indicando que cada participación en la referida Compañía tiene un valor de Un dólar de los Estados Unidos de

RECIBIDO
MOLINO MINEIRO
DE HONORARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PELILEO
Dr. Hugo Chiluza Campuzano



Norteamérica. **TERCERA.- CESION DE PARTICIAPCIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, los cedentes señores **MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO**, y **MYRIAM BEATRIZ BALSECA BASANTES**, portadores de las cédulas de ciudadanía números: 180158698-1 Y 180220933-6, por sus propios y personales derechos, ceden en forma real y efectiva las **TREINTA PARTICIPACIONES**, en el puesto número ocho(8) que les corresponden a favor del señor **OLGER GONZALO JINES SILVA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario adquiere derechos y obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPELILEO CIA. LTDA.**, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:** El cesionario queda autorizado para que la presente escritura de cesión de participaciones, se tome nota al margen de la escritura de Constitución, en la Notaria Segunda del Cantón Pelileo; y se siente razón

Dr. Hugo Chiluza Campuzano
NOTARIO PRIMEKO
PELILEO - ECUADOR

al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo. **SEXTA.- CUANTIA:** La Cuantía se establece en **TREINTA DOLARES AMERICANOS.** **SEPTIMA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente, aceptan el total contenido de este instrumento, por ser útil y conveniente a sus intereses y autorizan a los administradores de la compañía, para que una vez que este instrumento estuviera perfeccionado procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía; a la anulación de la participación cedida y a la emisión de los certificados de participaciones a favor de la actual cesionaria por tales participaciones.

OCTAVA.- GASTOS: Todos los gastos que genere el presente contrato, correrán de cuenta del Cesionario. Usted Señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. F) Emma Aguaguiña, Abogada con Matricula 18-2007-157 FAT."

HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal. Yo, el Notario, para extender el presente instrumento público cumplí previamente con las disposiciones legales del



BOGADO
EMMA AGUAGUIÑA
18-2007-157
FAT



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PELILEO
Dr. Hugo Chiluiza Campuzano

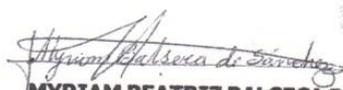


caso. Y Leída que les fue por mí el Notario íntegramente y en alta voz, esta escritura a las partes aquellos se ratifican, aprueban y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en los protocolos de ésta Notaria, de lo cual doy fe.-

Dr. Hugo Chiluiza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR


MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO
CC. 1801586987




MYRIAM BEATRIZ BALSECA BASANTES
CC. 1802209336




OLGER GONZALO JINES SILVA
CC. 180285112-9



f. EL NOTARIO: DR: HUGO WILFRIDO CHILUIZA CAMPUZANO.

Se otorgó ante Mí y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA Y FIEL COPIA, la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración. -

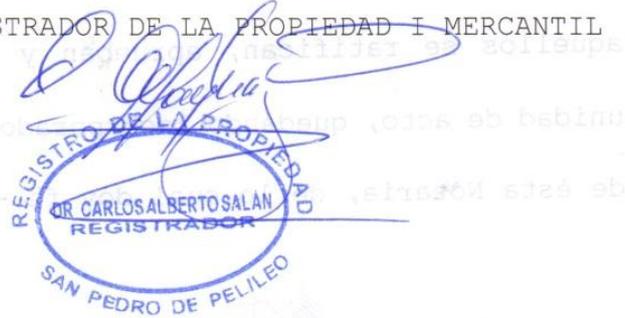
EL NOTARIO


Dr. Hugo Chiluiza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR



CON ESTA FECHA LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, EN EL LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, CON EL NÚMERO TRES (3); ADEMAS TOMADA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPELILEO CIA. LTDA.-----

PELILEO, 20 DE ABRIL DEL 2.015
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL



LEGITIMO - EJECUTOR
MOLIVSKY LISBINELO
DR. HUGO CHILUIZA CAMPUZANO

RAZON DE MARGINACION.- Con fecha veinte y nueve de Mayo del dos mil quince, tomo razón al margen de la **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pelileo ante el Doctor Hugo Wilfrido Chiluiza Campuzano, con fecha siete de Abril del dos mil quince; sobre la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pelileo a cargo del Doctor Freddy Ramos Escobar, con fecha diez de Julio del dos mil ocho.- DOY FE.-

EL NOTARIO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PELILEO
2014-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 180158698-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ TOLEDO
MANUEL LEONIDAS

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MYRIAM B
BALSECA BASANTES



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801586981
CÉDULA

SANCHEZ TOLEDO MANUEL LEONIDAS

TUNGURAHUA
PROVINCIA

PELILEO
CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN
PELILEO

0
0

PARROQUIA
ZONA

0
0

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Hugo Chiluriza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR



Dr. Hugo Chiluriza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR



Factura: 001-001-000001647



20151807001P00719

NOTARIO(A) HUGO WILFRIDO CHILUIZA CAMPUZANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PELILEO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151807001P00719					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ TOLEDO MANUEL LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801586981	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BALSECA BASANTES MYRIAM BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802209336	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JINES SILVA OLGER GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802851129	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		PELILEO		PELILEO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES-COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPELILEO CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30.00					

NOTARIO(A) HUGO WILFRIDO CHILUIZA CAMPUZANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PELILEO



Dr. Hugo Chiluiza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **180220933-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
BALSECA BASANTES MYRIAM BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PELILEO GARCIA MORENO

FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
MANUEL LEONIDAS SANCHEZ TOLEDO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN DE EJERCICIO **PROFESOR EN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BALSECA NESTOR GUILLERMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BASANTES MARIA U**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PELILEO 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-22

A1133A1121

000430880



[Handwritten signature]

Dr. Hugo Chiluiza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

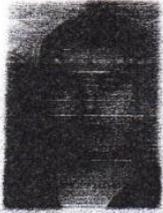
002 - 0287 NÚMERO DE CERTIFICADO
1802209336 CÉDULA
BALSECA BASANTES MYRIAM BEATRIZ

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PELILEO	0
PELILEO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 180285112-9
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
JINES SILVA
OLGER GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA YOLANDA
VINUEZA VINUEZA



INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BÁSICA EMPLEADO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JINES SILVA MARIA AIDA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

00X44V4244

PELILEO
2014-02-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-12



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Hugo Chiliviza Campuzano
NOTARIO PRIMERO
PELILEO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0204 1802851129
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JINES SILVA OLGER GONZALO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PELILEO
PELILEO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPELILEO CIA LTDA.



En la ciudad de Pelileo, Provincia de Tungurahua, a los 24 días del mes de Febrero del 2015, a las 15h00 pm, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles la Confraternidad vía a la Libertad, con número 1480, pertenecientes al cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, se reúnen los siguientes socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPELILEO CIA. LTDA.** Señores: **1.- (HEREDEROS) SANCHEZ SANCHEZ LUIS DANILO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **2.- AGUAGUIÑA AGUAGUIÑA EDWIN IVAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **3.- CHANGO TUBON SEGUNDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **4.- CHICAIZA CHAGUAMATE LUIS ANTONIO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **5.- (HEREDEROS) GUALCHI JOSE**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **6.- JULIO CESAR RODRIGUEZ MALUSIN**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **7.- VACA ENDARA EDWIN MANUEL**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **8.- MORENO TORRES PABLO ERNESTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **9.- NUÑEZ TORRES PAULA TERESA**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **10.- PAREDES GALLEGOS CLEVER AUGUSTO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **11.- PINEDA JINES ANGEL GUSTAVO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **12.- QUINGA GALLEGOS MILTON FLORESMILO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **13.- SANCHEZ TOLEDO MANUEL LEONIDAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones; **14.- TOA GUANANGA JOSE IVAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta participaciones. Preside esta Junta de socios la señora **NUÑEZ TORRES PAULA TERESA**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor **AGUAGUIÑA AGUAGUIÑA EDWIN IVAN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan en reunirse en Junta General Universal de Socios, con el carácter de universal al amparo de lo que establece los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes órdenes del día:

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM

2.- AUTORIZACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS TREINTA QUE POSEE EL SEÑOR SANCHEZ TOLEDO MANUEL LEONIDAS, A FAVOR DEL SEÑOR JINES SILVA OLGER GONZALO, Y ACEPTACION AL NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA.



3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La señora Presidenta por existir el quórum legal, declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta los tres puntos del orden del día acordados, el cual es aprobado por unanimidad de los socios, razón por la cual se dispone se proceda a tratar el primer orden del día,

1.- CONSTATAcion DEL QUORUM.- la presidenta dispone que por secretaria se constate la presencia del quórum legal reglamentario para la instalación de la presente junta, por lo cual la señora Presidenta declara instalada la Junta General de Socios, acto seguido se da inicio al siguiente punto del orden del día.

2.- AUTORIZACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS TREINTA QUE POSEE EL SEÑOR SANCHEZ TOLEDO MANUEL LEONIDAS, A FAVOR DEL SEÑOR JINES SILVA OLGHER GONZALO Y ACEPTACION AL NUEVO SOCIO EN LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA.

Toma la palabra la señora Presidenta de la compañía y expone a los socios que el señor SANCHEZ TOLEDO MANUEL LEONIDAS, transfiere sus treinta participaciones a favor del señor JINES SILVA OLGHER GONZALO, y por lo expuesto la Junta General Universal de Socios de manera unánime RESUELVE: Aprobar la transferencia de participaciones de los señores antes mencionados, y aceptar al señor JINES SILVA OLGHER GONZALO, como nuevo socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSPELILEO CIA. LTDA.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- la presidenta de la compañía solicita un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Siendo las 16h40 pm, la Presidenta reinstala la Junta y dispone que por secretaria de lectura del acta de la Junta, la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

La presidenta agradece la asistencia de todos los socios y por agotados los puntos del orden del día, declara clausurada la Junta, siendo las 17h00 pm.


NUÑEZ TORRES PAULA TERESA
PRESIDENTA


AGUAGUÑA AGUAGUÑA EDWIN IVAN
SECRETARIO DE LA JUNTA GERENTE GENERAL



(HEREDEROS) SANCHEZ SANCHEZ LUIS DANILO

SOCIO



CHANGO TUBON SEGUNDO

SOCIO

CHICAIZA CHAGUAMATE LUIS ANTONIO

SOCIO

(HEREDEROS) GUALCHI JOSE

SOCIO

RODRIGUEZ MALUSIN JULIO CESAR

SOCIO

VACA ENDARA EDWIN MANUEL

SOCIO

Pablo Ernesto Moreno

MORENO TORRES PABLO ERNESTO

SOCIO

Clever Augusto

PAREDES GALLEGOS CLEVER AUGUSTO

SOCIO

Angel Gustavo

PINEDA JINES ANGEL GUSTAVO

SOCIO



Milton Floresmielo

QUINGA GALLEGOS MILTON FLORESMILO

SOCIO

Manuel Leonidas

SANCHEZ TOLEDO MANUEL LEONIDAS

SOCIO

Jose Ivan

TOA GUANANGA JOSE IVAN

SOCIO



Factura: 001-003-000003238



20151807002000073

NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

RAZÓN MARGINAL N° 20151807002000073

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JINES SILVA OLGER GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802851129
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO